

Resolución n°: 4021 | 17.

Expte. n° 6842/2017.-



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2017.

Vistas las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el magistrado titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson acompaña la nota presentada por la Sociedad Rural Valle del Chubut, mediante la cual solicita autorización para hacer uso del predio de propiedad de este Tribunal ubicado en la avenida Rawson y Edison de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, asumiendo la total responsabilidad al respecto.

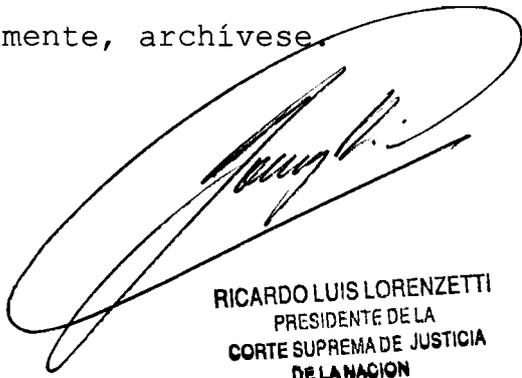
Que el pedido se efectúa con el fin de llevar a cabo la exposición rural anual, que se realizará durante los días 8, 9 y 10 de diciembre próximos, obrando como antecedentes las resoluciones nros. 3732/10 y 3501/13.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Sociedad Rural Valle del Chubut para utilizar el predio ubicado en avenida Rawson y Edison de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, a los fines solicitados.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION